



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN LOMA FERNANDEZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 338 -2016-GRC-GA

Callao, 25 AGO 2016

26 AGO. 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial General Regional N° 316-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de marzo de 2016; la Resolución Gerencial General Regional N° 420-2016-GRC-GA de fecha 18 de abril de 2016; el Memorandum N° 2274-2016-GRC/GRPPAT de fecha 17 de agosto de 2016 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, el Informe N° 050-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 24 de agosto de 2016 del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 316-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de marzo de 2016, se aprobó en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para el **Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del PIP "Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao - Región Callao"**, con código SNIP 52532; con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de S/ 137,803.35 (Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Tres con 35/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de 45 días calendarios, a precios al mes de Febrero de 2016, correspondiendo realizar un Sistema de Contratación a Suma Alzada y un Proceso de Selección del Tipo de Adjudicación Simplificada;

Que, por medio de la Resolución Gerencial General Regional N° 420-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de marzo de 2016, se designó a los integrantes Titulares con sus respectivos suplentes, para el presente procedimiento de selección; conforme a lo previsto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225;

Que, mediante el Memorandum N° 2274-2016-GRC/GRPPAT de fecha 17 de agosto de 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita, en atención al Informe N° 193-2016-GRC-GRPPAT-OPI, con el cual solicita al Gerente de Administración dar inicio de la Tercera Convocatoria de la referida Adjudicación Simplificada, debido a que se había declarado Desierto en Segunda Convocatoria;

Que, a través del Informe N° 050-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 24 de agosto de 2016, el Comité de Selección, con atención al Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria, correspondiente al **Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del PIP "Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao - Región Callao"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria para la Contratación del **Servicio de Consultoría para la Evaluación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del PIP "Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao – Región Callao, por un Valor Estimado de S/ 35,100.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Tres con 35/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.
Reg. N° 097-2016-AG-001

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN